Bogotá DC, 23 de agosto de 2022

Doctora
CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro

ASUNTO: Solicitud de Adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales contrato No 741 de 2022, cuyo objeto es « *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Profesional Especializado Tipo A, para apoyar a la Superintendencia Delegada para el Notariado, en la evaluación de las actas de visita practicadas a las notarías y acompañar a los abogados sustanciadores en los procesos disciplinarios; desde los aspectos financieros y contables en ejercicio de las funciones de inspección y control..*», suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y MARIA ALEXANDRA MEDINA AYALA identificada con cédula de ciudadanía No. 1022332382.

Respetada Doctora Camila

Mediante contrato N°741 de 2022, la Superintendencia de Notariado y Registro contrató con la señora MARIA ALEXANDRA MEDINA AYALA **cuyo objeto es «***Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Profesional Especializado Tipo A, para apoyar a la Superintendencia Delegada para el Notariado, en la evaluación de las actas de visita practicadas a las notarías y acompañar a los abogados sustanciadores en los procesos disciplinarios; desde los aspectos financieros y contables en ejercicio de las funciones de inspección y control.”* , bajo las siguientes cláusulas de plazo, valor y forma de pago:

> ***“Plazo y ejecución****: El término de ejecución del presente contrato será a partir del 28 de febrero de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.*
>
> ***Valor****: El valor total del contrato es hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($35.654.400,00) M/CTE.:*
>
> *b) Forma de pago: La forma de pago se efectuará así: La forma de pago quedara así: hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($35.654.400,00) M/CTE. El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ($ 4.456.800) M/CTE, o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL).- CLÁUSULA CUARTA: PRESUPUESTO OFICIAL: El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2022, distribuidos así:*

VIGENCIA 2022			
CDP No.	**Valor**	**Proyecto – Rubro**	**Actividad**
59122 del 05 de enero de 2022	**$** 1.709.495.400,0	A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor, a las apropiaciones presupuestales"

Durante la vigencia del contrato la profesional ha venido realizando actividades relacionadas con la evaluación de las actas de visitas, productos de las visitas a las notarías del país realizadas por el grupo de Inspección, este recurso humano ha sido un pilar y apoyo a los contratistas con perfil contable que realizan las visitas presenciales a las notarías, brindando información relevante y despejando inquietudes relacionadas con la información contable y financiera de las notarías. Teniendo en cuenta que del año 2022 quedan veintiún (21) visitas sin evaluar, sin tener en cuenta las que se sigan realizando, es importante seguir contando con esta profesional contable para la correcta evaluación de las actas de visitas en estos aspectos, aunado a la actualización de la entidad, visitadores y el equipo contable y tributario en NIIF y aspectos Fiscales de las notarías.

Bajo el entendido que sobre el presupuesto del contrato 741 de 2022 se generaron los impactos descritos anteriormente y en virtud de necesidades descritas y que el saldo actual no alcanza para el cubrimiento de las funciones de la Superintendencia Delegada para el Notariado en mi calidad de supervisora del contrato, solicito se apruebe la adición y prórroga del contrato en mención bajo los siguientes términos:

Se requiere la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.456.800)

En atención a la necesidad del servicio se solicita respetuosamente a la Dirección de Contratos, autorizar la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N°741 de 2022, en los siguientes términos:

VALOR, ADICIÓN Y PRÓRROGA: Adicionar y prorrogar el contrato N°741 de 2022 en la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.456.800) hasta el día 30 de septiembre del 2022.

FORMA DE PAGO: La forma de pago conservará las condiciones del contrato inicial.

PRESUPUESTO: Para la adición solicitada se cuenta con la adición al CDP No. 93522 - RUBRO -SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES.

Cordialmente,

DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co